



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 010 del lunes 05 de abril de 2021

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120190009800	Expropiación	Agencia Nacional de Infraestructura	Fernando Rodríguez Benítez	EN TRASLADO POR TRES (3) DÍAS A LAS PARTES EL RECURSO DE APELACIÓN formulado por la apoderada del incidentista Bernardo Antonio Uribe Pulgarín, en contra del auto 17 de marzo de 2021, el cual obra en el expediente digital, subcarpeta Incidente, documento *40ApelacionAuto* Art. 110 y 326 del C.G.P. INICIA: ABRIL 06 DE 2021 VENCE: ABRIL 08 DE 2021

En la fecha lunes 05 de abril de 2021, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ALI YANIVA MORENO CUESTA

Secretaria